

Segunda: Solicitudes y documentación.

Las solicitudes se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

Programa provisional.

Presupuesto total estimado de ingresos y gastos, detallado por conceptos.

Datos personales del responsable ejecutivo o del Comité Organizador de la actividad.

Tercera: Resolución.

El estudio y evaluación de las solicitudes se efectuará por una Comisión de Selección, presidida por el Director General de Universidades e Investigación y de lo que formarán parte representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, de las Academias, de las Universidades y demás Centros de Investigación ubicados en Andalucía, que propondrán el importe de las ayudas.

Cuarto: Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de febrero de 1990.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se modifica la relación de puestos de trabajo de esta Universidad, de 24 de noviembre de 1988.*

Desde que se publicó la Relación de Puestos de Trabajo de 24 de noviembre de 1988 hasta el momento actual, la experiencia acumulada aconseja abordar, de forma extraordinaria, una nueva ampliación y modificación de la misma para resolver necesidades que por su carácter exigen una pronta atención sin demorarse hasta la próxima actualización general de la Relación de Puestos de Trabajo.

La ampliación viene dada por la necesidad de atender los nuevos Centros y Titulaciones, así como para los Departamentos ya constituidos.

Para la determinación de estos Puestos de Trabajo se ha tenido en cuenta la creación de nuevos Centros (Facultad de Ciencias de la Información y Facultad de Odontología), Titulaciones (Diplomatura de Podología, de Fisioterapia, de Estadística, Graduado Social, así como el Segundo Ciclo de Informática y la Licenciatura de Filología Inglesa) y Departamentos ya constituidos con carencias evidentes de personal para la gestión administrativa de dichas unidades.

Asimismo, la creación de estos Centros, Titulaciones y Departamentos y la nueva Programación Docente implican una mayor relevancia de la actual Sección de Organización y Ordenación Académica, dado lo cual es necesario modificar su actual estructura creando una Sección de Programación Docente, con dos Negociados (Negociado de Plantilla Docente, que estará constituido por el antiguo Negociado de Organización Docente y Negociado de Concursos de Personal Docente, constituido por el antiguo Negociado de Concursos) y una Sección de Ordenación Académica con dos Negociados (Negociado de Centros, Departamentos e Institutos que reemplaza al antiguo Negociado de Departamentos e Institutos y Negociado de Titulaciones y Planes de Estudio, de nueva creación).

Por otra parte, dada la importancia que han adquirido las actividades de Extensión Universitaria y obtenidas subvenciones por un valor superior a 60.000.000 ptas (Fondo Social y Europeo y Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía), se hace imprescindible crear un Negociado de Actividades y Ayudas integrado en la Sección de extensión Universitaria, y dotarlo de 4 Auxiliares administrativos.

En aplicación del artículo 200 de los Estatutos de nuestra Universidad se crea la Unidad de Registro de Personal.

Artículo 1. Quedan incluidos en la relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla según figura en Anexo I.

Artículo 2. Cambian de denominación.

Jefe Sección Organización y Ordenación Académica pasa a denominarse Jefe Sección Ordenación Académica.

Jefe Negociado Organización Docente, pasa a denominarse Jefe Negociado Plantilla Docente.

Jefe Negociado Concursos pasa a denominarse Jefe Negociado Concursos Personal Docente.

Jefe Negociado Departamentos e Institutos pasa a denominarse Jefe Negociado Centros, Departamentos e Institutos.

Artículo 3. Los complementos señalados a los puestos de trabajo lo son en la cuantía vigente para el año 1989.

Artículo 4. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

CATEGORIA	CENTRO	NIVEL	NºPLAZAS	FORMA	PROVISION	ESPECIFICO	GRUPO
Jefe Secretaria	Fac.CC.Informacion	18	1	Concurso	228.800		CD
Administ. o Auxiliar	" " "	14	2	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Jefe Secretaria	Fac. Odontologia	18	1	"	228.800		CD
Administ.o Auxiliar	" " "	14	2	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Administ. o Auxiliar	Diplomatura Podologia	14	1	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Administ. o Auxiliar	Diplomatura Fisiotera.	14	1	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Administ. o Auxiliar	Diplomatura Estadistic.	14	1	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Administ. o Auxiliar	Dipl.Graduado Social	14	1	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Administ. o Auxiliar	Informática	14	1	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Administ. o Auxiliar	Fac.Filolog.Inglesa	14	1	"	145.600		CD
Auxiliar	" " "	14	1	"	112.320		D
Auxiliar	Departamentos	14	63	"	112.320		D
Jefe Sección	Programación Docente	24	1	"	379.080		AB
Jefe Negociado	Titul.Planes Estudios	18	1	"	228.800		CD

CATEGORIA	CENTRO	NIVEL	NOPLAZAS	FORMA	PROVISION	ESPECIFICO	GRUPO
Jefe Negociado	Actividades Ayudas	18	1	-		228.800	CD
Jefe Registro Personal		22	1	-		228.800	BC
Administ. o Auxiliar Registro Personal		16	2	-		166.400	CD
Auxiliar Advo.		14	9	-		112.320	D

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, por la que se hace pública, la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del expediente de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, del siguiente expediente.

Construcción de Rehabilitación de Edificaciones Rurales con Fines Turísticos en Sorihuela de Guadalimar (Jaén).

Fecha de la Resolución de Adjudicación definitiva: 18 de diciembre de 1989.

Empresa Adjudicataria: Juan Buena y Cía, S.A. (JUBUCONSA).  
Importe de la adjudicación IVA incluido: Cuarenta millones novecientos ochenta y seis mil sesenta y tres pesetas (40.986.063 ptas.).

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- Consejero, PD. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, por la que se hace pública, la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del expediente de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, del siguiente expediente.

Construcción de Adaptación del Camping de Punta Candar - Rota (Cádiz) a 1ª categoría.

Fecha de la Resolución de Adjudicación definitiva: 21 de diciembre de 1989.

Empresa Adjudicataria: Felipe Castellano, S.A..  
Importe de la adjudicación IVA incluido: Veintiún millones de pesetas (21.000.000 ptas.).

Sevilla, 21 de diciembre de 1989.- Consejero, PD. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, por la que se hace pública, la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del expediente de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, del siguiente expediente.

Construcción de Adaptación al Decreto 154/87 del Camping de la Fontanilla en Mazagán (Huelva).

Fecha de la Resolución de Adjudicación definitiva: 21 de diciembre de 1989.

Empresa Adjudicataria: Goncoro Eléctrico, S.L.

Importe de la adjudicación IVA incluido: doce millones setecientos treinta y una mil cuarenta pesetas (12.731.040 ptas.).

Sevilla, 21 de diciembre de 1989.- Consejero, PD. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*RESOLUCION de 4 de enero de 1990, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de elementos microinformáticos (PD. 67/90).*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto la convocatoria del concurso de determinación de tipo que se indica en el encabezamiento.

Fecha de presentación de las proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en avenida República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos de las Cláusulas Administrativas Particulares, epígrafe 1.7.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las trece horas del día siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la avenida República Argentina, 21-B, planta 1ª de Sevilla.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta 1ª de Sevilla.

También podrá solicitarse la documentación por correo hasta seis días antes de la terminación del plazo para la presentación de las proposiciones.

Vigencia del contrato: Hasta el 31 de marzo de 1991.

Forma de pago: Una vez contratado el suministro por las Consejerías previa presentación de facturas y recepción del material.

Fianza: Provisional de 100.000 ptas. y Definitiva de 200.000 ptas.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores en su caso: Sociedades Cívicas de responsabilidad solidaria.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en el epígrafe 1.7. de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener la oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

Criterios que se seguirán para adjudicar el concurso: Se adjudicará a la empresa cuya proposición sea más ventajosa, en atención a la documentación presentada, referencias que aporte y precio ofertado.

Otras informaciones: El presente concurso es de determinación de tipo, y serán posteriormente los Organismos de la Junta de Andalucía quienes directamente contraten el número de unidades que precisen de los bienes seleccionados.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 4 de enero de 1990